

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 10088** Orden TAP/1569/2011, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, convocados por Orden TAP/823/2011, de 18 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, convocadas por Orden TAP/823/2011, de 18 de marzo (BOE de 8 de abril) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y publicar las listas de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid y paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, calle María de Molina, 50, Madrid, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: www.marm.es.

Las relaciones de excluidos se publican como anexo I y anexo II de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 24 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, sita en la c/ Agustín de Betancourt, 25, 3.ª planta, 28003 Madrid.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, sita en la c/ Agustín de Betancourt, 25, 3.ª planta, 28003 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el documento nacional de identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO I

Escala de Gestión de Organismos Autónomos

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de la exclusión
MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA ISABEL	71437390	V

Causas de exclusión:

V. No firmar la declaración jurada de carecer rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

ANEXO II

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de la exclusión
MONCHO ORTUÑO, ANDRÉS	48534460	D-E
VALERO PORCEL, EMILIO JOSÉ	11445663	D
VERDUGO SEPÚLVEDA, HIGINIO	70351738	C-D-E

Causas de exclusión:

C. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.